Manual de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales

Año 2019

Ejecución de programas e iniciativas sociales entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Departamento de Monitoreo de Programas Sociales División
Políticas Sociales
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social

Contenido

Introducción **3**

I. Definiciones Generales **4**

II. Del proceso **5**

III. Instrucciones para la carga de información en la plataforma web **6**

IV. Campos de carga de la información **7**

1. Campos de carga habilitados para Programas Sociales 8
2. Campos de carga habilitados para Iniciativas Sociales 11

V. Definiciones Metodológicas **14**

1. Antecedentes 14
2. Diagnóstico 17
3. Objetivo y Población 18
4. Estrategia 22
5. Indicadores 29
6. Presupuesto 31

VI. Anexo 1: Categoría de Causas **33**

Introducción

El Departamento de Monitoreo de Programas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de la Ley N° 20.530, realiza anualmente un seguimiento de la gestión e implementación de los programas e iniciativas sociales que están siendo ejecutados por los diferentes servicios públicos y elabora un informe de seguimiento (monitoreo) que evalúa el desempeño de éstos.

Para la elaboración de este informe, es necesario que cada institución pública que se encuentre ejecutando programas o iniciativas sociales, complete los formularios dispuestos por el Ministerio de Desarrollo Social para este proceso. Dicho formulario, está disponible a través de una aplicación web, exclusiva para cargar información del proceso.

Por este motivo, se ha elaborado el presente documento, el que tiene como objetivo orientar a los encargados de programas y contrapartes institucionales en el llenado o validación de la información de sus programas e iniciativas sociales en ejecución.

A continuación, se explica en detalle cada sección contenida en el formulario utilizado para el proceso de seguimiento de programas e iniciativas sociales en ejecución.

I. Definiciones Generales

Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales

Según la Ley N° 20.530, el Ministerio de Desarrollo Social debe colaborar con el seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados por los servicios públicos relacionados o dependientes de éste y de otros ministerios, mediante la evaluación de su eficiencia y eficacia, entre otros.

El proceso de seguimiento o monitoreo de programas e iniciativas sociales tiene como objetivo:

- Colaborar a la preparación anual de la ley de presupuestos, mediante la recolección sistemática de información del diseño y desempeño de los programas e iniciativas sociales.
- Identificar y promover complementariedades entre los programas sociales, evitando la existencia de duplicidades.
- Apoyar a los formuladores de programas evaluando que el diseño sea acorde a la realidad que el programa desea cambiar.
- Aumentar el impacto y la eficiencia a través de un modelo de priorización que asegure la selección y acceso de la población objetivo.
- Levantar información pública a través del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), con el fin de contribuir a la transparencia del gasto público y control social.
- Analizar de manera integral el conjunto de programas sociales a través de la entrega de insumos para la elaboración del Informe de Políticas Sociales, el Informe de Desarrollo Social e informes de análisis de la oferta social, entre otros.

Programa Social

Es un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte[1].

Iniciativa Social

A partir del año 2014, en el proceso de seguimiento de programas sociales se hizo una distinción entre programas e iniciativas sociales, considerando estas últimas como aquellas que, si bien no se ajustan estrictamente a la definición de programa social, sí corresponden a un beneficio social que se entrega a una población (sólo un componente). Como ejemplo de iniciativas sociales se pueden mencionar las subvenciones, bonos, pensiones, determinadas infraestructuras, etc.

[1] La definición de programa social está contenida en la Ley N°20.530.

II. Del proceso

Apertura y cierre de la plataforma

La plataforma de carga (http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.cl) se mantendrá abierta, entre los días **miércoles 09 de enero y jueves 31 de enero**. Después de esa fecha, los formuladores **no podrán generar cambios en la información cargada**.

Generación de Informes

A partir de la información cargada en la plataforma, se realizará un informe que presente un resumen de los principales aspectos del diseño de los programas e iniciativas sociales y una evaluación acerca del desempeño de éstos, en relación con su focalización, eficiencia y eficacia.

En términos generales, la evaluación de la focalización analizará la pertinencia de los criterios empleados para definir y cuantificar la población potencial y objetivo; respecto a la eficiencia se considerará el gasto por beneficiario en los últimos 5 años de implementación del programa/iniciativa social, y por último, en el caso de la eficacia, se analizará el cumplimiento de las metas comprometidas para los indicadores de propósito/objetivo y sus componentes.

Validación de Informes

Los informes generados serán enviados para la validación del Jefe de Servicio de la Institución**,** para su posterior publicación en www.programassociales.cl y envío a DIPRES para el proceso de formulación del Marco Presupuestario 2020.

Publicación de informes

Los informes validados son enviados a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para colaborar, tal como lo establece la Ley N° 20.530, en la preparación anual de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Asimismo, son puestos a disposición del Comité Interministerial de Desarrollo Social, y publicados en el **Banco Integrado de Programas Sociales** (www.programassociales.cl), para el acceso de la ciudadanía.

III. Instrucciones para la carga de información en la plataforma web

El proceso de Seguimiento opera a través de la plataforma http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.cl[2]. Para acceder a esta plataforma, es necesario disponer de un nombre de usuario y clave de acceso. Cabe destacar, que en el caso de haber participado en el proceso de seguimiento anterior (cierre 2º semestre 2017)**, NO deben solicitar que se les activen sus cuentas, ya que se mantienen tanto los usuarios como sus contraseñas.**

Creación de nuevos accesos (para nuevos usuarios)

En el caso de requerir crear nuevos usuarios, las **Contrapartes Técnicas de cada Institución** deben solicitarlo **al sectorialista correspondiente** del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales **vía mail,** adjuntando la siguiente información:

- Nombre
- Ministerio
- Institución o Servicio
- E-mail institucional
- Programa/s o iniciativa/s para carga de información

Una vez que la **Contraparte Técnica** solicita la creación de usuario, éste recibirá un correo donde se entrega una contraseña temporal y un link de activación, desde el cual deberá acceder a la plataforma. Al ingresar a la plataforma web, deberá introducir la contraseña que le fue asignada y cambiarla por una nueva. Una vez realizada esta operación, la persona estará habilitada para acceder a la plataforma con su e-mail y clave.

Acceder a la plataforma

La plataforma de carga es http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.cl

Acceder al formulario

Al ingresar a la plataforma, encontrará los programas e iniciativas sociales asignados para carga de información, para acceder al formulario debe hacer click sobre el nombre del programa o iniciativa social. En el caso que corresponda, el formulario del programa o iniciativa social al cual accedió vendrá pre-llenado con la información entregada por el Servicio en el seguimiento anterior (cierre 2º semestre 2017).

Guardar datos

Cuando desee guardar los datos ingresados debe presionar el botón "Guardar" que se encuentra en la esquina superior derecha. **Recuerde que debe presionar el botón "Guardar" cada vez que cambia de pestaña dentro de un formulario**, para que efectivamente sea guardada la información ingresada en la pestaña. **Si presiona el botón "Salir" sin haber guardado los cambios, saldrá de la plataforma y perderá los datos ingresados.**

[2] Para un mejor uso de la plataforma, se recomienda utilizar navegador Chrome, Explorer 9 (o mayor) o Firefox 27 (o mayor).

IV. Campos de carga de la información

El formulario se compone de las siguientes secciones:

1. Diagnóstico
2. Objetivo y Población
3. Estrategia
4. Indicadores
5. Presupuesto

Parte del formulario viene “precargado” con la información reportada por el programa/iniciativa en el seguimiento anterior (o bien en los procesos de reformulación de los programas sociales, según corresponda), y los campos habilitados para **carga de información** según el tipo de formulario son los que se presentan a continuación:

1. Campos de carga habilitados para Programas Sociales

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
Diagnóstico	Diagnóstico	Identificar y seleccionar las causas asociadas al problema que se esperan abordar o solucionar con la implementación del programa.
Objetivo del Programa y Población	Objetivo	Identificar la categoría del propósito que el programa aborda, señalando la causa principal que abarcará el programa
	Población Potencial	Cuantificar la población potencial estimada para el 2019 y su fuente de información.
	Población Objetivo	Si el programa cuenta con cupos, cuantificar cupos efectivos del año 2018, así como los planificados para el año 2019.
		Cuantificar la población objetivo estimada para el 2019 y su fuente de información.
		Cuantificar el número total de beneficiarios efectivos al cierre de los años 2017 y 2018, desagregando la información entre beneficiarios nuevos, de arrastre, egresos y otros (fallecidos, desertores, etc). Para cada año, considerar desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
	Implementación Territorial	Especificar la distribución del presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018, en cada una de las regiones que corresponda.
		Cuantificar los beneficiarios efectivos al 4° trimestre 2018, en cada una de las regiones que corresponda.
		IMPORTANTE: ** La suma del presupuesto ejecutado de todas las regiones y del nivel central, debe ser igual al valor indicado en el campo "Presupuesto Ejecutado 2018" de la pestaña Presupuesto.* *La suma de los beneficiarios por región debe ser igual a lo reportado como beneficiarios efectivos en la subpestaña "Objetivo y Población". Si existen inconsistencias entre estos campos, el sistema entregará un mensaje de error (x) en la suma total de ambos campos. Esto debe ser corregido por los formuladores.*
Estrategia	Componentes	Indicar la causa del problema a la que se asocia cada uno de los componentes. IMPORTANTE: *Todas las causas seleccionadas en el diagnóstico deben ser abordadas por al menos un componente.*
		Indicar el número de la producción al cierre 2018 para cada uno de los componentes, de acuerdo a la unidad de producción que corresponda (no debe ser porcentaje, ni proporción).
		Indicar el presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018 para cada uno de los componentes.
		Indicar el gasto administrativo total al 4° trimestre 2018 ($miles), si corresponde.
		IMPORTANTE: ** La suma del presupuesto ejecutado 2018 de todos los componentes del programa más el gasto administrativo debe coincidir con el "Presupuesto Ejecutado" de la pestaña Presupuesto. Si existen inconsistencias el sistema entregará un mensaje de error en el apartado "total presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018". Esto debe ser corregido por los formuladores.*

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
Estrategia	Estrategia	Identificar si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", o bien atiende o da solución a un problema ya existente.
		Identificar si el programa incorpora al hogar/familia/cuidadores del beneficiario en su intervención.
	Ejecutores, articulaciones y complementariedades/ Complementariedades	Complementariedades Internas - Señalar si el programa se complementa con otros programas o intervenciones de la misma institución o servicio público. - Señalar con cuántos programas o intervenciones se complementa. - Señalar el Nombre del programa o intervención con que se complementa (lista desplegable). - Señalar el nivel de la complementariedad (lista desplegable). - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.
		Complementariedades Externas - Señalar si el programa se complementa con programas o intervenciones de otras instituciones o servicios públicos. - Señalar con cuántos programas o intervenciones se complementa. - Señalar el nombre del Ministerio u otro organismo del cual depende el programa o intervención complementaria (lista desplegable). - Señalar el Nombre del programa o intervención con que se complementa (lista desplegable). - Señalar el nivel de la complementariedad (lista desplegable). - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.
Indicadores	Indicadores	Para cada **indicador de propósito**, especificar el dato efectivo del numerador de su fórmula de cálculo, así como del denominador de ésta al 31 de diciembre de 2018.
		Para cada indicador de propósito, especificar el dato estimado del numerador, así como del denominador de su fórmula de cálculo al 31 de diciembre de 2019.
		Para cada indicador de propósito, mencionar si la información se encuentra centralizada y describir los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para los indicadores que no cuenten con información centralizada, definir acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información.
		Para cada indicador de propósito, señalar la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de ellos, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.).
		Para cada **indicador de componente**, especificar el dato efectivo del numerador de su fórmula de cálculo, así como del denominador de ésta al 31 de diciembre de 2018.
		Para cada indicador de componente, especificar el dato estimado del numerador, así como del denominador de su fórmula de cálculo al 31 de diciembre de 2019.
		Para cada indicador de componente, mencionar si la información se encuentra centralizada y describir los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para los indicadores que no cuenten con información centralizada, definir acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información.

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
Indicadores	Indicadores	Para cada uno de los indicadores de componente, señalar la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de ellos, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.).
Presupuesto	Presupuesto	Indicar el monto del Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2019) **en miles de pesos.**
		Indicar el monto del Presupuesto Final (Vigente al 4° trimestre 2018) **en miles de pesos.**
		Indicar el monto del Presupuesto Ejecutado al 4° trimestre 2018**, en miles de pesos**.
		Detallar el Gasto Ejecutado al año 2018 **(miles de pesos),** considerando el gasto según programa presupuestario, asignación, subtítulo e ítem correspondiente.
		Detallar qué incluyen los gastos reportados (presupuesto ejecutado).
		Especificar si el programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente.

* **IMPORTANTE:** Justificar todas las respuestas que se considere “no aplican” a la realidad del programa.

2. Campos de carga habilitados para Iniciativas Sociales

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
Diagnóstico	Diagnóstico	Vigencia del Problema: presentar datos cuantitativos que permitan identificar la magnitud y vigencia del problema
		Identificar y detallar la causa asociada al problema que se espera abordar o solucionar con la implementación de la iniciativa.
Objetivo y Población	Objetivo	Identificar la categoría del objetivo que la iniciativa aborda.
	Población Potencial	Cuantificar la población potencial estimada para el 2019 y su fuente de información.
	Población Objetivo	Si la iniciativa cuenta con cupos, cuantificar cupos efectivos del año 2018, así como los planificados para el año 2019.
		Cuantificar la población objetivo estimada para el 2019 y su fuente de información.
		Cuantificar el número total de beneficiarios efectivos al cierre de los años 2017 y 2018, desagregando la información entre beneficiarios nuevos, de arrastre, egresos y otros (fallecidos, desertores, etc). Para cada año, considerar desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
	Implementación Territorial	Especificar la distribución del presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018, en cada una de las regiones que corresponda.
		Cuantificar los beneficiarios efectivos al 4° trimestre 2018, en cada una de las regiones que corresponda.
		IMPORTANTE: ** La suma del presupuesto ejecutado de todas las regiones y el nivel central, debe ser igual al valor indicado en el campo "Presupuesto Ejecutado 2018" de la pestaña Presupuesto.* *La suma de los beneficiarios por región debe ser igual a lo reportado como beneficiarios efectivos en la subpestaña "Objetivo y Población".* *Si existen inconsistencias entre estos campos, el sistema entregará un mensaje de error (x) en la suma total de ambos campos. Esto debe ser corregido por los formuladores.*
Estrategia	Estrategia / Beneficios	Indicar la causa del problema a la que se asocia la entrega del beneficio.
		Indicar el número de la producción al cierre 2018 para cada uno de los componentes, de acuerdo a la unidad de producción que corresponda (no debe ser porcentaje, ni proporción).
		Indicar el presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018 del beneficio entregado.
		Indicar el gasto administrativo total al 4° trimestre 2018 ($miles), si corresponde.
		IMPORTANTE: ** La suma del presupuesto ejecutado 2018 en la entrega del beneficio más el gasto administrativo debe coincidir con el "Presupuesto Ejecutado" de la pestaña Presupuesto. Si existen inconsistencias el sistema entregará un mensaje de error en el apartado "Total presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018". Esto debe ser corregido por los formuladores.*

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
Estrategia	Estrategia	Identificar si la iniciativa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", o bien atiende o da solución a un problema ya existente.
		Identificar si la iniciativa incorpora al hogar/familia/cuidadores del beneficiario en su intervención.
	Ejecutores, articulaciones y complementariedades/ Complementariedades	Complementariedades Internas - Señalar si la iniciativa se complementa con otros programas o intervenciones de la misma institución o servicio público. - Señalar con cuántos programas o intervenciones se complementa. - Señalar el Nombre del programa o intervención con que se complementa (lista desplegable). - Señalar el nivel de la complementariedad (lista desplegable). - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.
		Complementariedades Externas - Señalar si la iniciativa se complementa con programas o intervenciones de otras instituciones o servicios públicos. - Señalar con cuántos programas o intervenciones se complementa. - Señalar el nombre del Ministerio u otro organismo del cual depende el programa o intervención complementaria (lista desplegable). - Señalar el Nombre del programa o intervención con que se complementa (lista desplegable). - Señalar el nivel de la complementariedad (lista desplegable). - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.
Indicadores	Indicadores	Para cada **indicador de objetivo**, especificar el dato efectivo del numerador de su fórmula de cálculo, así como del denominador de ésta al 31 de diciembre de 2018
		Para cada indicador de objetivo, especificar el dato estimado del numerador, así como del denominador de su fórmula de cálculo al 31 de diciembre de 2019.
		Para cada indicador de objetivo, mencionar si la información se encuentra centralizada y describir los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para los indicadores que no cuenten con información centralizada, definir acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información.
		Para cada indicador de objetivo, señalar la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de ellos, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.).
		Para cada **indicador a nivel de beneficio**, especificar el dato efectivo del numerador de su fórmula de cálculo, así como del denominador de ésta al 31 de diciembre de 2018.
		Para cada indicador de beneficio, especificar el dato estimado del numerador, así como del denominador de su fórmula de cálculo al 31 de diciembre de 2019.
		Para cada indicador de beneficio, mencionar si la información se encuentra centralizada y describir los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para los indicadores que no cuenten con información centralizada, definir acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información.

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
Indicadores	Indicadores	Para cada uno de los indicadores de beneficio, señalar la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de ellos, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.).
Presupuesto	Presupuesto	Indicar el monto del Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2019) **en miles de pesos.**
		Indicar el monto del Presupuesto Final (Vigente al 4° trimestre 2018) **en miles de pesos.**
		Indicar el monto del Presupuesto Ejecutado al 4° trimestre 2018**, en miles de pesos**.
		Detallar el Gasto Ejecutado al año 2018 **(miles de pesos),** considerando el gasto según programa presupuestario, asignación, subtítulo e ítem correspondiente.
		Detallar qué incluyen los gastos reportados (presupuesto ejecutado).
		Especificar si la iniciativa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente.

* **IMPORTANTE:** Justificar todas las respuestas que se considere “no aplican” a la realidad de la iniciativa.

V. Definiciones Metodológicas

1. Antecedentes

i. Antecedentes Generales

El apartado tiene la función de recopilar la información básica que permite reconocer el programa/iniciativa y su responsable.

- Nombre programa/iniciativa: corresponde al nombre del programa/iniciativa. Se deben mantener los nombres utilizados en años anteriores, a fin de evitar confusiones al momento de revisar la ejecución del programa a lo largo de los años. Si por alguna razón se desea modificar el nombre del programa se debe avisar al sectorialista correspondiente y emitir una solicitud de cambio de nombre, exponiendo las razones del cambio de nombre. La solicitud debe realizarla el/la coordinador/a ministerial.
- Ministerio responsable: nombre del ministerio responsable del programa/iniciativa social, debiendo seleccionar el responsable del presupuesto del programa/iniciativa[3].
- Servicio o institución pública responsable: nombre del servicio o institución pública responsable del presupuesto del programa/iniciativa.
- Unidad responsable dentro de la institución: nombre de la unidad, departamento o división en la que se encuentra el programa/iniciativa dentro de la institución.
- Página web del programa/iniciativa o de la institución: en caso de corresponder, se debe indicar la dirección web del programa/iniciativa. De lo contrario, corresponde a la dirección web del servicio o institución responsable.
- Funcionario encargado del programa/iniciativa: indica el nombre completo del funcionario encargado del programa/iniciativa, el cargo que ocupa dentro del ministerio, servicio o unidad, su número telefónico y correo electrónico institucional.

Información presupuestaria general

- Cantidad de programas presupuestarios: de acuerdo a la Ley de Presupuestos, debe indicar la cantidad de programas presupuestarios correspondientes al gasto del programa/iniciativa.
- Número de partida presupuestaria, número de capítulo y número de programa: indica cada uno de los programas presupuestarios.

Normativa que aplica al programa/iniciativa

- Marco normativo que regula al programa/iniciativa, año de elaboración/promulgación y aspectos que son regulados por la/s normativa/s identificada/s: identifica y describe si el programa/iniciativa está normado por alguna ley, resolución exenta u otra normativa.

[3] En caso de que el programa corresponda a un convenio entre dos instituciones, el Ministerio a cargo es aquél que solicita el presupuesto, no el que lo ejecuta.

Política de Niñez y Adolescencia 2015-2025

- Señala si el programa/iniciativa está vinculado a alguna de las áreas prioritarias de la Política de Niñez y Adolescencia 2015-2025 y/o, en una línea de acción específica del Plan de Acción de la Niñez y Adolescencia 2017-2025, identificando a que área prioritaria y/o línea de acción se relaciona.

Ejecución del programa/iniciativa

- Periodo de ejecución del programa/iniciativa:
  - Año de inicio: corresponde al primer año en que se implementó el programa/iniciativa.
  - Año de término: corresponde al año en que se dejará de ejecutar el presupuesto destinado a los beneficiarios. En caso de que el programa/iniciativa no presente fecha de término, corresponde la opción "Permanente".

ii. Ámbitos de Acción del Programa/Iniciativa

La oferta programática social puede actuar en distintos ámbitos de acción, en correspondencia al área o actividad en que los programas o iniciativas sociales buscan intervenir o influir.

Esta clasificación permite categorizar los programas o iniciativas de acuerdo a los sectores donde su intervención tendría efecto y de esta manera proporcionar un análisis más acabado de los sectores y problemáticas que enfrentan los programas e iniciativas.

Se identifica un ámbito principal y uno secundario, en caso de que corresponda, de los que se mencionan a continuación:

Ámbitos de Acción
Actividad Física y Recreativa
Alcohol y Drogas
Ciencia, Tecnología y Conectividad
Cultura y Artes
Educación
Fomento Productivo
Judicial
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Participación y Organización Ciudadana
Protección Social
Salud
Seguridad Ciudadana
Trabajo Dependiente
Trabajo Independiente y Emprendimiento
Urbanismo, Espacios Públicos y Transporte
Vivienda

iii. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se identifica el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y meta/s asociada/s, a el/los que el programa/iniciativa contribuye. Los ODS se presentan en la tabla siguiente:

[11]

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos. humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	17. Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	

2. Diagnóstico

i. Diagnóstico del Problema

- **Problema principal** que el programa/iniciativa intenta resolver: describe el problema o necesidad que originó la creación de este programa/iniciativa y que se espera abordar con la ejecución del mismo. Se identifica un problema real, a través de una variable concreta, que afecte directa o indirectamente el bienestar de una población y no un problema de gestión o de procesos del sector público.

- **Vigencia del problema:** se solicita presentar datos que permitan identificar la magnitud y vigencia de problema, señalando las fuentes de información y fecha del diagnóstico. En el caso de las iniciativas se debe completar esta información, ya que no se había solicitado anteriormente.

- **Causas del problema que aborda el programa/iniciativa**: señalar y detallar las causas asociadas al problema planteado que se esperan abordar o solucionar con la implementación del programa/iniciativa[4]. Cabe señalar que dichas causas deben ser abordadas posteriormente en el/los componente/s del programa/iniciativa. Cabe señalar que, en el caso de las iniciativas, corresponde seleccionar la causa principal que origina la intervención, la cual debe ser la misma que la del objetivo y la del componente. Para el caso de los programas, las causas seleccionadas deben ser abordadas posteriormente por los componentes del programa.

ii. Evaluaciones Anteriores

Según lo establecido en la Ley 20.530, se deben registrar en el formulario las evaluaciones efectuadas al programa/iniciativa, por parte de otras instituciones del sector público, en los últimos 5 años.

- ¿Existen evaluaciones externas anteriores?: Se consideran evaluaciones desde el año 2013 a la fecha.
- ¿Cuántas?: Indica número de evaluaciones externas realizadas en los últimos 5 años.
- Nombre de la institución evaluadora: Para cada una de las evaluaciones realizadas, se identifica la institución(es) u organismo(s) que realizó (aron) la evaluación.
- Nombre de la evaluación: Especifica el nombre de la evaluación.
- Año de la evaluación: Año en el cual se entregaron los resultados de la evaluación del programa/iniciativa.
- Tipo de evaluación: Identifica qué tipo de evaluación corresponde la evaluación realizada, considerando que puede ser de impacto, cualitativa, satisfacción u otro tipo.
- Adjunto documento de evaluación: Corresponde al resumen ejecutivo del informe final de la evaluación efectuada o informe final.
- Sitio web en el que se encuentra disponible la evaluación: en el caso de que el informe se encuentra publicado vía web, se debe adjuntar dirección.

[4] Ver en Anexo 1 el listado de categorías de causas.

3. Objetivo y Población

i. Objetivos del Programa/Iniciativa

Identifica el objetivo del programa/iniciativa considerando la población afectada por el problema y que se pretende beneficiar o atender mediante la intervención.

- **Fin (sólo programas sociales):** es el objetivo de política pública al que el programa contribuye para su cumplimiento, es decir, es cómo el programa contribuye en el largo plazo a la solución del problema o satisfacción de una necesidad que se ha diagnosticado. No implica que el programa por sí solo será suficiente para lograr el fin, pudiendo existir otros programas que también contribuyan a su logro. En general, el fin se asocia con los objetivos estratégicos sectoriales de los ministerios y/o servicios.

- **Propósito u objetivo**: es el efecto directo a ser logrado en la población atendida, como consecuencia de la provisión de bienes y/o servicios. De esta manera, corresponde a la contribución específica a la solución del problema diagnosticado, y su resultado debe ser medido a través de los indicadores de propósito.

- **Categoría del propósito/objetivo**: Identificar la categoría de propósito que se espera abordar o solucionar con la implementación del programa/iniciativa[5]. Debe corresponder a la causa principal que espera abordar el programa y además debe coincidir con una de las causas definidas previamente en el diagnóstico.

ii. Población Potencial

- **Caracterización de la población potencial:** Es aquella población que se ve afectada por el problema y que el programa/iniciativa planea atender a lo largo de su intervención. Para definirla se debe:
  - Identificar una **unidad de medida.** Ejemplo: personas, establecimientos educacionales, organizaciones, etc. Se debe tener una sola unidad de medida para el programa/iniciativa y ésta debe ser consistente con el problema o necesidad señalada en el diagnóstico, y debe ser la misma que se aplique a la población objetivo y beneficiarios.
  - Determinar las **variables** que se utilizarán para identificarla dentro de una población más general. Ejemplo: nivel socioeconómico, género, nivel educacional, área geográfica, etc.
  - Especificar los **criterios** que se aplican a las variables, que permiten definir y cuantificar la población que el programa/iniciativa espera atender. Ejemplo: primer quintil, hombre, educación universitaria, región metropolitana, etc.
  - Contar con **fuentes de información** que permitan cuantificar la población. Ejemplo: estudios, encuestas, instrumentos institucionales, registros, etc.

- **Ciclo/s de Vida**: Los programas e iniciativas sociales pueden catalogarse en función de el/los tramo/s de edad a el/los que se dirige (en consideración de su población potencial). En el caso que la población potencial sea toda la población, como es el caso de la oferta dirigida a familias, se debe seleccionar el tramo "Todos", mientras que, si los beneficiarios potenciales son instituciones u otro tipo de unidad de medida distinta a personas, se debe seleccionar la categoría "Ninguno".

[5] Ver en Anexo 1 el listado de categorías de causas.

- **Condición de Beneficiarios** que aborda el programa/iniciativa a partir de la caracterización de la población potencial, corresponde a categorías de análisis que caracterizan a la población que presenta el problema y que el programa o iniciativa social espera abordar a lo largo de su intervención. Se debe identificar todas aquellas categorías relevantes.
- **Cuantificación de la población potencial:** considerando los aspectos señalados previamente, se debe cuantificar esta población[6]. Es decir, calcular la población que se ve afectada por el problema o necesidad señalada en el diagnóstico, indicando la fuente de información correspondiente.

Ejemplo: Programa "Reinserción Escolar".

Propósito: Reducir la deserción escolar en 3° y 4° año medio de los establecimientos educacionales públicos.

Población Potencial: Jóvenes de establecimientos educacionales públicos de 3° y 4° año medio.

Unidad de Medida	Variable	Criterios de Identificación	Cuantificación	Fuentes de Información
Personas	Nivel Escolar	Cursan 3º y 4º año medio.	843.924	Resumen Estadístico de la educación año 2016 MINEDUC.
	Tipo de Institución Escolar	Establecimientos educacionales públicos.		

iii. Población Objetivo

Cuando la población objetivo es igual a la población potencial definida para el programa/iniciativa, se dice que éste es de carácter universal a su población potencial. Si la población objetivo es distinta a la población potencial, se debe caracterizar o definir a partir de criterios de priorización.

- **Caracterización de la población objetivo:** se describe en base a las variables y criterios utilizados para priorizar la población que el programa/iniciativa atenderá durante un año de intervención (criterios de priorización).

- **Criterios de priorización de la población objetivo:** son variables y criterios adicionales a los aplicados para definir la población potencial del programa/iniciativa (criterios de identificación), identificando la población a atender durante un año. Cuando no es posible entregar acceso a todos los que cumplen los criterios de priorización establecidos, adicionalmente, es necesario establecer una forma de prelar u ordenar a esta población (por ejemplo, orden de inscripción/postulación/llegada, pauta de evaluación interna, entre otras).

- **Acceso preferente grupos prioritarios:** Especifique si, en el proceso de selección de beneficiarios, se entrega acceso preferente o se prioriza a alguno de los grupos como personas en situación de discapacidad, adultos mayores, personas migrantes, personas u hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, personas pertenecientes o descendientes de pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, niños, niñas y adolescentes con medidas de protección especializada, mujeres, y jefes o jefas de hogar.

[6] La población potencial puede ser la misma para todos los años, si los criterios utilizados para identificarla no han cambiado en el tiempo.

- **Cupos para la entrega del beneficio:** se debe especificar si es que existen cupos para entregar el beneficio, de ser así, se debe completar la cantidad de cupos para los años correspondientes.

- **Postulación de los beneficiarios o solicitud del beneficio:** señala si para ser beneficiario del programa/iniciativa es necesario postular o solicitar el beneficio para obtenerlo, identificando dónde se postula al beneficio, cuántos llamados o concursos al año se realizan, en qué fecha y qué documentos o trámites debe realizar el beneficiario para acceder y cómo se informan los resultados y/o se informa a los beneficiarios.

- **Cuantificación población objetivo:** corresponde al número estimado de beneficiarios que cumplen con los criterios de priorización y que se planifica atender en un año. Es necesario identificar la fuente de información.

- **Beneficiarios:** corresponde al número efectivo de beneficiarios que el programa/iniciativa atendió el periodo correspondiente. Se debe desagregar el total de beneficiarios del año entre el número de beneficiarios nuevos (que comenzaron a recibir los beneficios del programa/iniciativa en el año calendario) y de arrastre (que reciben los beneficios desde años anteriores). Por otro lado, se deben cuantificar los egresos y otros (fallecidos, desertores, etc), los cuales se deberán identificar con el signo menos y se restarán del número total de beneficiarios efectivos del año correspondiente. Es necesario identificar la fuente de información.

iv. Implementación Territorial

Corresponde a la distribución presupuestaria y de beneficiarios efectivos a nivel regional del año correspondiente. Cabe destacar que la sumatoria del presupuesto ejecutado a nivel regional debe coincidir con el total ejecutado por el programa/iniciativa y en ambos casos la cifra **debe estar expresada en miles de pesos**. Mientras que la cuantificación de los beneficiarios debe concordar con lo reportado en el apartado de *Población Objetivo.* De existir alguna incongruencia la plataforma arrojará una alerta de error.

Región	Distribución del presupuesto Ejecutado por región (miles de pesos)	Distribución de beneficiarios efectivos por región
Arica y Parinacota		
Tarapacá		
Antofagasta		
Atacama		
Coquimbo		
Valparaíso		
Libertador General Bernardo O'Higgins		
Maule		
Bío Bío		
Ñuble		
La Araucanía		
Los Ríos		
Los Lagos		
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		
Magallanes y Antártica Chilena		
Metropolitana de Santiago		
Nivel Central		
Total	Debe coincidir con Ppto. ejecutado total	Debe coincidir con número de beneficiarios

En caso de que el programa o iniciativa no cuente con la desagregación territorial a nivel regional, o bien, que realice la desagregación de presupuesto ejecutado y/o beneficiarios en una unidad territorial distinta a la regional, debe ser justificado. Dicha información, será considerada para el informe final.

4. Estrategia

i. Estrategia de Intervención

La estrategia de intervención hace referencia a los aspectos que definen la metodología de un programa/iniciativa, estableciendo la forma en que éste busca solucionar el problema o necesidad identificada en el diagnóstico. Los campos solicitados según el tipo de formulario se detallan a continuación:

Programa social:

- **Componentes del programa:** se espera que el programa a través de sus componentes aborde, o resuelva, las principales causas del problema y logre su propósito. Los componentes corresponden a los **bienes y/o servicios** necesarios y suficientes que produce o entrega el programa para cumplir su propósito. Están dirigidos al beneficiario final, o en algunos casos a beneficiarios intermedios (ejemplo, en un programa de textos escolares los beneficiarios finales son los alumnos y los beneficiarios intermedios pueden ser los docentes). Los componentes deben estar expresados como un producto final logrado o un trabajo terminado. Cada componente debe especificar:
  - **Nombre del componente:** corresponde a su enunciado, el cual debe redactarse como el bien o servicio o producto que se entrega como resultado de las actividades planificadas.
  - **Año de inicio:** indica el año en que se inicia la ejecución del componente.
  - **Tipo de beneficio:** identifica el tipo de bien o servicio que se otorga, según la lista que se despliega en el formulario.
  - **Beneficio específico:** identifica el bien o servicio específico dado el beneficio general escogido anteriormente.
  - **Causa del Problema a la que se asocia:** identifica la causa del problema a la que se asocia la provisión de cada uno de los componentes[7]. Cada causa establecida en el diagnóstico debe ser abordada posteriormente por uno o más componentes y cada componente debe abordar sólo una causa.
  - **Descripción del componente:** señala en qué consiste el bien o servicio provisto por el programa, identifica la modalidad de producción o forma en que se provee el componente y señala quiénes intervienen en su producción; es decir, se especifica qué (bien o servicio), para qué (objetivo), cómo (modalidad de producción) y quiénes (población a la que se entrega el bien o servicio).
  - **Requisitos y criterios de selección:** señala los requisitos y/o criterios de selección adicionales a los del programa para calificar como beneficiario del componente en el caso que así lo requiera.
  - **Unidad de producción:** define la unidad de medida en que el componente está expresado, por ejemplo: si el componente es capacitación, su unidad de medida puede ser "becas entregadas" o "cursos realizados", u "horas de capacitación"; si un componente consiste en aportes monetarios, su unidad puede llamarse "subsidios entregados".
  - **Producción al 4°trimestre 2018:** cuantifica los beneficios que el componente entregó el segundo semestre del año 2018.
  - **Presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018 ($miles):** señala los recursos que el componente ejecutó en el segundo semestre del año 2018, en miles de pesos.

[7] Ver en Anexo 1 el listado de categorías de causas.

- **Total gasto administrativo al 4° trimestre 2018 ($miles):** señala los gastos que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa y, por lo general, están vinculados a funciones tales como dirección, selección y capacitación de personal, contabilidad, planificación, servicios informáticos, evaluación y supervisión, control de gestión, asesoría legal y, en general, todos aquellos gastos que por su naturaleza no son asignables a un componente en particular, si no que representan un gasto compartido o transversal a todos los componentes.

- **Total presupuesto ejecutado (componentes y gasto administrativo) al 4° trimestre 2018 ($miles):** la plataforma suma automáticamente el presupuesto ejecutado de los componentes y el gasto administrativo del programa, el cual debe coincidir con el presupuesto total ejecutado por el programa. De existir alguna incongruencia la plataforma arrojará una alerta de error.

- **Estrategia de Intervención del programa:** explica en qué consiste el programa y cómo se estructura; describiendo qué hace, cómo lo hace, con quién lo hace y quiénes ejecutarán el programa; es decir, señala de qué manera se combinan los componentes para alcanzar el propósito del programa, resolviendo el problema o necesidad planteada, indicando la manera en que se desarrolla la intervención.

- **Naturaleza del programa:** identifica si el programa es de carácter preventivo o atiende un problema existente. Un programa es de carácter preventivo si atiende un riesgo potencial, por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, programas de vacunas, prevención del embarazo adolescente y de seguros ante distintos eventos. En tanto, un programa puede atender o dar solución a un problema ya existente, como por ejemplo los programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar.

- **Incorporación de otros miembros de la familia en la intervención**: identifica si la intervención que realiza el programa junto con atender al beneficiario que se ve afectado por el problema, interviene a otros miembros de la familia o del hogar del beneficiario, como son hermanos, padres, cuidadores.

- **Tiempo de intervención**: el tiempo de duración de la intervención es el período (meses, años) en que el beneficiario permanece recibiendo los beneficios del programa o participando en el mismo. No se contabilizan los plazos de postulación u otros tiempos de espera.

- **Criterios de egreso:** define cuáles son las condiciones objetivas (verificables por un tercero) que permiten verificar que los beneficiarios recibieron aquellos bienes y/o servicios contemplados en el programa y que una vez entregados significan el fin de la intervención.

- **Sistemas de información:** especifica si el servicio cuenta con sistemas de información que permitan identificar a los beneficiarios en alguna base de datos del programa. De hacerlo, se debe describir cómo se identificarán (RUT de las personas o de las empresas, el RBD de los establecimientos educacionales, etc.) y a través de qué sistema (Base de datos interna, sistema de información externa, papel, etc.).

Iniciativa Social

- **Componente de la iniciativa:** se espera que la iniciativa a través del componente aborde, o resuelva, la causa del problema y logre su objetivo. Los componentes corresponden a la entrega de **bienes y/o servicios** necesarios y suficientes que produce o entrega el programa/iniciativa para cumplir su propósito/objetivo. Los componentes deben estar expresados como un producto final logrado o un trabajo terminado. Cada componente debe especificar:
  - **Nombre del componente:** corresponde a su enunciado, el cual debe redactarse como el beneficio que se entrega.
  - **Año de inicio:** indica el año en que se inicia la entrega del beneficio.
  - **Tipo de beneficio:** categoría que permite identificar el tipo de bien o servicio que se otorga, según la lista que se despliega en el formulario.
  - **Beneficio específico:** categoría que permite identificar el bien o servicio específico según la lista desplegada en el formulario. Por ejemplo, para el caso de financiamiento de proyectos, los servicios específicos que se pueden seleccionar son: financiamiento de proyectos, o fomento productivo y/o capital semilla.
  - **Causa del Problema a la que se asocia:** identifica la causa del problema a la que se asocia la provisión del beneficio[8]. La causa seleccionada en el diagnóstico debe ser la misma que la indicada en el objetivo y en el componente de la iniciativa.
  - **Descripción del Componente:** explica brevemente en qué consiste el beneficio o servicio, cómo y cuándo se entrega, especificando claramente las acciones que se llevan a cabo para que esto ocurra.
  - **Unidad de producción:** define la unidad de medida en que el componente está expresado, por ejemplo: si el componente consiste en aportes monetarios, su unidad puede llamarse "subsidios entregados".
  - **Producción al 4°trimestre 2018:** cuantifica los beneficios que se entregó al 4° trimestre del año 2018.
  - **Presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2018 ($miles):** señala los recursos que el componente ejecutó en el al 4° trimestre del año 2018, en miles de pesos.

- **Total gasto administrativo al 4° trimestre 2018 ($miles):** señala los gastos que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa y, por lo general, están vinculados a funciones tales como dirección, selección y capacitación de personal, contabilidad, planificación, servicios informáticos, evaluación y supervisión, control de gestión, asesoría legal y, en general, todos aquellos gastos que por su naturaleza no son asignables al componente.

- **Total presupuesto ejecutado (componentes y gasto administrativo) al 4° trimestre 2018 ($miles):** la plataforma suma automáticamente el presupuesto ejecutado por el componente y el gasto administrativo de la iniciativa, el cual debe coincidir con el presupuesto total ejecutado por la iniciativa. De existir alguna incongruencia la plataforma arrojará una alerta de error.

[8] Ver en Anexo 1 el listado de categorías de causas.

- **.0Beneficio monetario:** Si la iniciativa contempla la entrega de un beneficio monetario, indique cuál es el monto de éste, de no ser así completar con "No aplica".

- **Periodicidad:** En el caso que aplique, se solicita especificar la periodicidad de entrega del beneficio (anual, trimestral, mensual, semanal, etc.).

- **Criterios de egreso:** define cuáles son las condiciones objetivas (verificables por un tercero) que permiten verificar que los beneficiarios recibieron aquellos bienes y/o servicios contemplados en la iniciativa y que una vez entregados significan el fin de la intervención.

- **Naturaleza de la intervención:** identifica si la iniciativa es de carácter preventivo o atiende un problema existente. Una intervención es de carácter preventivo si atiende un riesgo potencial, por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, programas de vacunas, prevención del embarazo adolescente y de seguros ante distintos eventos. En tanto, una intervención puede atender o dar solución a un problema ya existente, como por ejemplo los programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar.

- **Incorporación de otros miembros de la familia en la intervención**: identifica si la intervención que realiza la iniciativa junto con atender al beneficiario que se ve afectado por el problema, interviene a otros miembros de la familia o del hogar del beneficiario, como son hermanos, padres, cuidadores.

- **Sistemas de información:** especifica si el servicio cuenta con sistemas de información que permitan identificar a los beneficiarios en alguna base de datos de la iniciativa. De hacerlo, se debe describir cómo se identificarán (RUT de las personas o de las empresas, el RBD de los establecimientos educacionales, etc.) y a través de qué sistema (Base de datos interna, sistema de información externa, papel, etc.).

ii. Ejecutores, Articulaciones y Complementariedades

- **Ejecución:** indica si el programa/iniciativa es ejecutada por instituciones distintas a la responsable del programa/iniciativa, cuantificando los tipos de instituciones, considerando lo siguiente:
  - Nombre
  - Tipo de institución (Institución pública, organización privada sin fines de lucro, organización privada con fines de lucro etc.).
  - Rol de la institución y mecanismos para seleccionarla.

- **Articulaciones:** identifica y cuantifica los vínculos que el programa/iniciativa establece con otras instituciones para su implementación, supervisión o articulación de éste. Se requiere especificar:
  - Nombre
  - Tipo de institución (Institución pública, organización privada sin fines de lucro, organización privada con fines de lucro etc.).
  - Descripción de la articulación, detallando cómo se realiza la relación con la institución mencionada para la ejecución de la intervención.

- **Complementariedad:** un programa/iniciativa es complementario con otro cuando apuntan al mismo fin superior de política pública. La identificación y presentación de los principales programas/iniciativas complementarias muestra un conocimiento y comprensión del problema que origina una política superior y de sus requerimientos programáticos para resolverlo, dentro de los cuales está el programa/iniciativa que se presenta. La complementariedad siempre es entre programas/intervenciones, la cual puede ser de dos tipos:

    a. **Complementariedad interna:** identifica otras intervenciones que se complementan con este programa/iniciativa dentro del Ministerio o Servicio responsable del programa/iniciativa (nivel interno). Los programas o intervenciones a considerar corresponden a programas/iniciativas que actualmente estén siendo ejecutados. De acuerdo al número de complementariedades señaladas, se desplegará de manera automática igual número de tablas donde se deberá completar la siguiente información para cada programa:
        - Nombre del programa o intervención con el que se complementa (lista desplegable).
        - Nivel de la complementariedad, el que puede ser a nivel de política pública, a nivel de gestión o ambos (lista desplegable).
        - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.

    b. **Complementariedad externa:** identifica otras intervenciones que se complementan con este programa/iniciativa y que se realizan en otro Ministerio o Servicio. Los programas o intervenciones a considerar corresponden a programas/iniciativas que actualmente estén siendo ejecutados. Al igual que en la sección anterior, de acuerdo al número d complementariedades señaladas, se desplegará de manera automática igual número de tablas donde se deberá especificar:
        - Nombre del Ministerio y Servicio, u otro organismo del cual depende el programa o intervención complementaria (lista deplegable).
        - Señale el nombre del programa o intervención complementaria (lista desplegable).
        - Nivel de la complementariedad, el que puede ser a nivel de política pública, a nivel de gestión o ambos (lista desplegable).
        - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.

iii. Enfoques y perspectivas

El Enfoque de Derechos Humanos es un marco conceptual y de acción para el proceso de desarrollo humano orientado a la promoción y protección de los derechos humanos, cuyo propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo.

El enfoque de derechos humanos y la incorporación de perspectivas son complementarias y se refuerzan mutuamente. La incorporación de perspectivas específicas exige la integración de éstas en las acciones planificadas y desarrolladas por un programa/iniciativa, con el fin último de alcanzar la igualdad de oportunidades.

Las perspectivas consideradas son las siguientes:

- **Condición de Género:** se identifican variables relacionadas con la condición de género en el diagnóstico del programa/iniciativa, entendido como el rol que toman hombres y mujeres en la sociedad, y se

incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado.

El análisis de género es un proceso de trabajo que permite que un programa o política pública considere, por ejemplo, las diferencias que existen entre hombres y mujeres, y que les impiden acceder en igualdad de condiciones al programa/iniciativa. Esto puede deberse a sus realidades sociales, roles que tienen en la sociedad, expectativas y circunstancias económicas.

La consideración del género en los programas/iniciativas públicas debe entenderse como un proceso que permite aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones y en que cada uno de los sectores, gradualmente, puede avanzar institucionalizando nuevas prácticas y procesos respecto de estas temáticas.

- **Pertenencia a Pueblos Indígenas:** se identifican variables relacionadas con la pertenencia a pueblos indígenas en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, atendiendo de manera específica las variables que correspondan a estos grupos, y resolver de manera adecuada el problema planteado. Estas variables pueden estar basadas en las diferencias que enfrentan los pueblos indígenas respecto de su realidad cultural y social en general, los roles que desempeñan en la sociedad, sus expectativas y circunstancias económicas, entre otros aspectos.

  Considerar a los pueblos indígenas en los programas/iniciativa y políticas públicas permite profundizar la dimensión cultural inherente vinculada a la heterogeneidad de la población del país, y de la población indígena. Lo que redunda en una mayor efectividad de los derechos indígenas en la legislación nacional en lo concerniente a: tierras y recursos naturales, idioma, origen étnico, patrimonio cultural, autonomía y participación.

- **Pertinencia Territorial:** se identifican variables relacionadas con la pertinencia territorial en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables específicas del territorio a intervenir que hayan sido identificadas y así resolver de manera adecuada el problema planteado.

  Este análisis permite que un programa/iniciativa o política pública considere las diferencias que existen entre las poblaciones que residen en una determinada región o área geográfica, o en una zona urbana, rural o en zonas extremas, respecto de sus realidades culturales, sociales y sus expectativas y circunstancias económicas; las que podrían impedir su acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

  Considerar las diferentes realidades territoriales y de desarrollo de los actores sociales demanda planteamientos e intervenciones públicas diferenciadas, para poder acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios de las políticas o programas públicos.

- **Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):** se identifican variables relacionadas con los niños, niñas y adolescentes en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado.

  Este análisis permite que un programa/iniciativa o política pública examine las diferencias, por ejemplo, por edad que existen entre la población de NNA, considerando a la primera infancia (1 a 8 años), infancia (9 a 13 años), y adolescencia (15 a 17 –y 364 días- años), como aquellos grupos etarios que definen a los

NNA. De esta manera, es posible identificar aquellas características específicas de cada grupo, respecto de sus realidades culturales, sociales, entre otras; permitiendo dar a conocer la cobertura y tipo de intervención que se brinda a dicha población.

- **Condición de Discapacidad:** se identifican variables relacionadas con la condición de discapacidad de la población en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado.
  El análisis de la discapacidad puede considerarse desde una dimensión biopsicosocial, basada en las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en actividades cotidianas, y/o las restricciones en la participación social de las personas en situación de discapacidad.
  La consideración de la discapacidad en los programas/iniciativa públicos debe entenderse como un proceso de inclusión social que permitirá, por una parte, el mejoramiento de las políticas y programa públicos, y por otra, impulsar un cambio cultural importante y necesario para un desarrollo integral del país.
- **Condición Migratoria:** se identifican variables relacionadas con la condición migratoria de la población en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado. El análisis de la condición migratoria es importante a los fines de fomentar la inclusión e integración social de los migrantes, para que lleven vidas económicamente productivas, así como culturales y sociales prósperas.
- **Otras Condiciones:** se identifican otras variables o condiciones en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, atendiendo estas diferencias y resolviendo de manera adecuada el problema planteado.
- **Mecanismos de Participación Ciudadana:** especificar si el programa/iniciativa incorpora la participación ciudadana en alguna de sus fases en relación a sus beneficiarios (diseño, ejecución, fiscalización, monitoreo o evaluación), señalando los mecanismos a través de los cuales ésta se implementa y cómo se desarrolla.
- **Mecanismos de Transparencia Pública:** especificar si el programa/iniciativa incorpora mecanismos de trasparencia pública a la ciudadanía, señalando los mecanismos a través de los cuales ésta se implementa y cómo se desarrolla.

5. Indicadores

Los indicadores son una herramienta que entregan información cuantitativa respecto del **nivel de logro alcanzado por un programa/iniciativa**, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que, comparada con períodos anteriores, permite evaluar la eficacia en el cumplimiento de las metas establecidas por el programa/iniciativa.

Cabe destacar, en el caso de los programas sociales, es necesario especificar dos indicadores de propósito y un indicador por componente. Mientras que en el caso de las iniciativas sociales deben considerar al menos un indicador de objetivo y un indicador de componente. Cada uno de ellos debe considerar la siguiente información:

- **Nombre del indicador:** es la expresión verbal que identifica al indicador.
- **Fórmula de cálculo:** fórmula detallada de cómo se debe medir el indicador, incorporando un numerador y un denominador y su temporalidad. Se señala la forma de cálculo como una expresión matemática que establece una relación entre dos o más variables, la que permite evaluar el desempeño del programa/iniciativa a través del tiempo.
- **Unidad de medida:** corresponde a la escala en que será medido el indicador, que puede ser porcentual o numérico. Debe seleccionar el que corresponda de la lista desplegable.
- **Periodicidad de la medición del indicador:** se considera diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual, cada 2 años, cada 3 años o cada 4 años. Debe ser pertinente a la medición del objetivo y a la fuente de información y permitir hacer un seguimiento al programa/iniciativa.
- **Dimensión:** señala el tipo de indicador, el cual puede ser de eficacia, eficiencia, calidad o economía.
    - Eficacia: se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, sin considerar necesariamente los recursos involucrados para ello.
    - Eficiencia: describe la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto (bien o servicio) y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción.
    - Calidad: se refiere a la capacidad del programa/iniciativa para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios. Ejemplo: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, grado de satisfacción del usuario, etc.
    - Economía: se relaciona con la capacidad del programa/iniciativa para generar y movilizar adecuadamente sus recursos financieros, en función de su propósito.
- **Lectura del indicador:** define si la lectura del indicador es ascendente o descendente. Si el sentido es ascendente, un resultado igual o mayor al planeado implica un buen desempeño, y si el resultado es menor al planeado, significa un desempeño negativo (por ejemplo, porcentaje de beneficiarios de la entrega de un determinado servicio). Lo contrario ocurre en el caso de que el indicador tenga un sentido descendente (por ejemplo, tasa de mortalidad materna).
- **Fuentes de información:** se debe señalar la o las fuentes desde donde se obtendrán los datos asociados a las variables definidas en el indicador de propósito, por ejemplo: Censo de población, Encuesta CASEN, Registro Social de Hogares del MDS, Encuesta de Empleo de la Universidad de Chile, registros de tribunales, estudios encargados por el propio Servicio, registros administrativos del programa/iniciativa u otra fuente.

- **Mediciones del indicador:** para cada uno de los indicadores, se debe incorporar el valor efectivo de su numerador, así como el de su denominador para el año 2018 y la plataforma automáticamente calculará el resultado final del indicador. En el caso que el indicador sea una tasa de variación, corresponde colocar en su numerador el valor que resulta de la resta entre el valor registrado en t y el valor registrado en t-1, y en su denominador correspondería colocar el valor registrado en t-1. Por último, se deben indicar los valores del numerador y denominador estimados para el año 2019, lo que resultará en el valor de la meta para el 2019.

Ejemplo: Programa Intervención en Barrios de Alta Complejidad (SPD).

	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Dato de Cálculo 2018 (efectivo)	Dato de Cálculo 2019 (estimado)	Unidad de medida	Periodicidad	Dimensión	Lectura	Fuente de información
Indicador de Propósito	Porcentaje de barrios de alta complejidad que disminuyen las condiciones de vulnerabilidad sociodelictual en el año t	(N° barrios de barrios de alta complejidad que disminuyen las condiciones de vulnerabilidad sociodelictual en el año t / N° total de Barrios de alta complejidad que cuentan con un Plan Integral de Seguridad en ejecución durante el año t)*100	*Numerador*	*Numerador*	*Porcentual*	*Anual*	*Eficacia*	*Ascendente*	*Informe delictual (SIED -SPD) y matriz de indicadores de resultados.*
			Denominador	*Denominador*					
Indicador de Componente	Porcentaje proyectos de seguridad y prevención aprobados técnica y financieramente por la Subsecretaria de Prevención del Delito en el año t	(N° proyectos de seguridad y prevención aprobados técnica y financieramente por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el año t / N° total de proyectos presentados en el año t) * 100	*Numerador*	*Numerador*	*Porcentual*	*Anual*	*Eficacia*	*Ascendente*	*Listado total de proyectos presentados por el programa, acta de aprobación técnica y financiera por proyecto, elaboradas por profesionales dependientes de las Unidades técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.*
			Denominador	*Denominador*					

6. Presupuesto

Corresponde a la información respecto de los recursos presupuestarios asignados al programa/iniciativa por Ley de Presupuestos, la cual debe ser coherente con lo señalado en la sección de Antecedentes, Población e Implementación Territorial.

- **Presupuesto Inicial (Ley de Presupuestos 2019, $miles):** especifica el presupuesto ley para el año 2019, el cual debe estar en miles de pesos.

- **Presupuesto Final (Vigente al 4º trimestre año 2018, $miles):** especificar el presupuesto vigente al 4º trimestre 2018, el cual debe estar en miles de pesos.

- **Presupuesto Ejecutado al 4º trimestre año 2018 ($miles):** señala la ejecución presupuestaria al 4º trimestre 2018, el cual debe estar en miles de pesos. Se autocompleta a partir de la información cargada en la pestaña de *Implementación Territorial.*

- **Análisis de Gasto Ejecutado al año 2018 (miles de $):** Se deberá completar el cuadro que aparece en el formulario informando los gastos por subtítulo del programa/iniciativa, con la información correspondiente al 4º trimestre 2018. En caso de que se trate de un monto proveniente del subtítulo 24 o 33, se deberá identificar a qué ítem y a qué asignación presupuestaria corresponden. El total del análisis del gasto debe coincidir con el Presupuesto Ejecutado al 4º trimestre año 2018 ($miles).

Ejemplo: Programa.

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuestos 2019 ($miles)	2.673.040
Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2018, $miles)	2.595.184
Presupuesto Ejecutado al 4to trimestre año 2018($miles)	2.595.184

		Partida	Capítulo	Programa
		21	1	6
Subtitulo	Item	Denominaciones	Asignación	Total
21		GASTOS EN PERSONAL		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado		
	03	A Otras Entidades Públicas	3	2.595.184
	04	A Empresas Públicas no financieras		
	05	A Empresas Públicas financieras		
	06	A gobiernos extranjeros		
	07	A Org. Internacionales		
25		INTEGROS AL FISCO		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		
27		APORTE FISCAL LIBRE		

28		APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA		
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVO FINANCIERO		
31		INICIATIVAS DE INVERSION		
32		PRESTAMOS		
	01	Al Sector Privado		
	03	A Otras Entidades Públicas		
	04	A Empresas Públicas no financieras		
	05	A Empresas Públicas Financieras		
	06	A Gobiernos Extranjeros		
	07	A Org. Internacionales		
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
35		SALDO FINAL DE CAJA		
TOTAL (autosuma por programa presupuestario)				2.595.184

- **Gastos reportados:** especifica el detalle de los gastos definidos en la tabla de presupuesto, como por ejemplo: honorarios de los encargados de programa/iniciativa, honorarios de profesores, subsidios otorgado, pasajes, arriendo de salas, material educativos, campañas publicitarias, viáticos, entre otros.

- **Recursos adicionales:** detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos o adicionales a programas presupuestarios especificados en la parte de Antecedentes. Indica el monto y de donde provienen, específicamente de qué partida presupuestaria, número de capítulo y programa.

VI. Anexo 1: Categoría de Causas

Asistencia escolar
Acceso y/o formación en cultura
Adscripción al sistema de salud
Apoyo y participación social
Atención de salud
Capacidades institucionales
Conductas saludables y actividad física
Consumo de drogas y/o alcohol
Desarrollo infantil
Entorno
Escolaridad
Financiamiento
Habilidades parentales
Habitabilidad
Infraestructura
Ingresos
Innovación educativa
Jubilaciones
Justicia
Malnutrición en NNA
Ocupación
Oferta académica y producción científica
Patrones culturales
Percepción de Riesgo
Proceso de aprendizaje
Productividad y desarrollo
Protección del patrimonio
Rezago escolar
Seguridad
Seguridad social
Servicios básicos
Tenencia responsable de animales
TICs
Trato igualitario
Violencia
Vulnerabilidad social
Vulneración de derechos